Acuerdo No. 031

25 JUL 2018

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
"MARIANO OSPINA PÉREZ"

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX; al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006, aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, modificado por el Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017.

Que el artículo 48 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que dada la naturaleza financiera de la entidad, los diferentes riesgos se tienen implementados a través de sistemas de administración del riesgo, siendo uno de estos el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT-, el cual se encuentra dirigido al control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Que el conocimiento sobre el lavado de activos y sobre las implicaciones económicas y sociales de este delito constituye hoy en día un tema de alto interés para todas las empresas privadas y públicas del país, por cuanto se trata de un fenómeno que puede llegar a permear cualquier empresa nacional o internacional y llevarla a ser utilizada por organizaciones criminales para canalizar los recursos de actividades delictivas, lo cual ocasiona inseguridad y desestabilización social y económica, que puede afectar la reputación de diversos sectores de la economía y en últimas, la

Acuerdo No. 031
(25 JUL 2018)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

Que dada la creciente necesidad de controlar este delito, las entidades buscan prevenir este flagelo a través de sistemas de administración de riesgo, implementando controles desde el conocimiento inicial del cliente, hasta las operaciones que estos efectúan con las instituciones previniendo así el riesgo reputacional.

Que el ICETEX se encuentra incursionando en productos novedosos con lo cual se captarán recursos a través de cuentas de ahorro y donaciones, estas actividades que no han sido de la operación diaria requieren mayor rigurosidad en cuanto al conocimiento del cliente y del origen de sus recursos.

Que con base en lo anterior, la entidad requiere efectuar una revisión y evaluación integral al sistema, a través de una firma de consultoría que brinde el apoyo técnico y especializado en los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -Sarlaft-, su actualización normativa, sus procesos, procedimientos y mejoramiento de las capacidades institucionales que le ofrezca el establecimiento de buenas prácticas y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y acorde a la realidad nacional teniendo en cuenta su carácter social.

Que de conformidad con la justificación técnica presentada por la Oficina de Riesgos para la contratación de una consultoría para realizar la evaluación y los ajustes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -Sarlaft, se estima un presupuesto por valor de Ciento Sesenta Millones de Pesos ($160.000.000) M/Cte.

Necesidades	Año 2018	Año 2019	Total Necesidades
Contratación de una consultoría para realizar la evaluación y los ajustes al SARLAFT del ICETEX, que permitan integrar las obligaciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, las políticas públicas, los productos de innovación y las buenas prácticas.	$78.000.000	$82.000.000	$160.000.000

Que, dado que se comprometerán recursos de la presente vigencia, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, mediante el Certificado

Acuerdo No. 031

25 JUL 2018

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

Que el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva la justificación técnica en la sesión ordinaria realizada el 25 de julio del año en curso, a fin de obtener autorización para asumir compromisos que afectan presupuesto de vigencia futura con el propósito de cubrir necesidades de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar a la Junta Directiva la autorización al Representante Legal del ICETEX, a asumir dicho compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia futura del año 2018.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2019 por valor de Ochenta y Dos Millones de Pesos ($82.000.000), M/Cte., así:

Necesidades	Año 2019	Total Necesidades
Contratación de una consultoría para realizar la evaluación y los ajustes al SARLAFT del ICETEX, que permitan integrar las obligaciones establecidas por la superintendencia financiera de Colombia - SFC, las políticas públicas, los productos de innovación y las buenas prácticas.	$82.000.000	$82.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D. C., a 25 JUL 2018

La Presidente

NATALIA RUIZ RODGERS

La Secretaria

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Alberto Castillo Mora	Coordinador de Presupuesto		09/07/2018